

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2019-08-30
			PÁGINA: 1 de 1

16

<b>FECHA DE SOLICITUD</b>		9	9	2019	<b>CONSECUTIVO</b>				
		DÍA	MES	AÑO					
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:</b>		<p>Los productos químicos deben almacenarse bajo condiciones mínimas de seguridad, las cuales se complementan dependiendo el tipo de riesgo propio de la sustancia almacenada. En este sentido, durante el almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos es necesario tomar las medidas de prevención y control para evitar daños a la salud y al medio ambiente. En ocasión a ello, la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot, es consciente de su debilidad en cuanto a la ausencia de un cuarto de reactivos para los Laboratorios de Biología y Química, que cumpla con los requerimientos propios de seguridad en cuanto a las normas: NTC Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec). Transporte de mercancías. Hojas de datos de seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá: Icontec 2010 (NTC 4435). Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec). Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración. Bogotá: Icontec 2010 (NTC 4532). Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec). Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado. Bogotá: Icontec 2012 (NTC 1692). Por tanto, adoptando medidas frente a la problemática descrita, el presente documento desarrolla un proyecto tocante a la adecuación de un espacio, en (laboratorio 102), con destino a convertirse en cuarto de reactivos, en el marco de los productos existentes en los laboratorios, y de su riesgo (inflamable, corrosivo, reactivo con el agua, etc.) que genera la necesidad de proteger la calidad del material y la salud de las personas.</p>							
		<p>Valido sea mencionar que el almacenamiento de productos químicos presenta unas características de peligrosidad que pueden materializarse en accidentes importantes si no se toman las medidas técnicas u organizativas necesarias. Estos riesgos están relacionados con la peligrosidad intrínseca de los productos, la cantidad almacenada, el tipo y tamaño del envase, la ubicación del almacén, la distribución dentro del mismo, su gestión, el mantenimiento de las condiciones de seguridad y el nivel de formación e información de los trabajadores usuarios del mismo.</p>							
		<p>El proceso de identificación y valoración de riesgos específicos a los que se encuentran expuestos docentes, técnicos y estudiantes de la comunidad universitaria, es el punto de partida que establece la necesidad de mejorar las condiciones de almacenaje de sustancias químicas en cumplimiento a las normas y criterios para la ejecución de procedimientos y procesos sobre el manejo adecuado de las sustancias químicas y residuos producidos en el transcurso de las actividades relacionadas con la academia.</p>							
		<p>Desde esta perspectiva, la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot ha preparado el presente proyecto que provee una solución viable al problema de las condiciones actuales del almacenamiento de reactivos, cuya finalidad es la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en el personal de laboratorios. El cumplimiento de este proceso permitirá alcanzar un desempeño eficiente y seguro dentro del laboratorio, procurando siempre la seguridad personal, de sustancias, de equipos y la preservación del medioambiente.</p>							
		<b>OBJETO:</b>							
		ADECUACIÓN CUARTO REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA DE LA UCUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT							
		<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>		CDP N° 1554. Valor CDP: veintitres millones setecientos cuarenta y cuatro mil tres pesos m/cte (\$ 23.744.003). Fecha CDP: 04-09-2019.					
		<b>FORMA DE PAGO:</b>		Un único pago					
		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>		Dos (02) meses y quince (15) días					
		<b>LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:</b>		Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot					
<b>SUPERVISOR:</b>		Ruben Dario Bocanegra Moreno (Profesional, Laboratorista -Término Fijo-) e Ingeniero/Arquitecto (Adscrito al área técnica de la Oficina de Bienes y Servicios)							
<b>GARANTÍAS:</b>		¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza? <table border="1" style="float: right;"> <tr> <td colspan="3"><b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> </tr> </table>		<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>			SI	X	NO
<b>MARQUE CON UNA EQUIS "X"</b>									
SI	X	NO							

19

DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.	RIESGO	MONTO ASEGURADO	VIGENCIA
	Cumplimiento de las obligaciones	30% del valor del contrato/orden	La misma del contrato/orden, más cuatro (04) meses más.
	Prestaciones sociales	5% del valor del contrato/orden	La misma del contrato/orden, más tres (03) años.
	Responsabilidad civil extracontractual	20% del valor del contrato/orden	La misma del contrato/orden, más dos (02) meses más.
	Calidad de bienes o servicios	Garantía comercial o presunta o el 50% del valor del contrato/orden	La misma del contrato/orden, más un (01) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción.
Estabilidad de la obra	50% valor del contrato/orden, dependiendo del mismo	La misma del contrato/orden, y mínimo cinco (05) años.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	CANTIDAD
		a. Ver anexo No. 1	
b.			
c.			
d.			
e.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE	(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X
		a. Ver anexo No. 2
b.		
c.		
d.		
e.		

**DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link <a href="https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores">https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores</a>	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.

6

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.

12

Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.

**ASPECTOS RELEVANTES**

- 1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
- 2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
- 3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
- 4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
- 5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
- 6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
- 7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

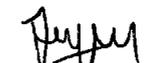
**LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico [comprasudec@ucundinamarca.edu.co](mailto:comprasudec@ucundinamarca.edu.co) de acuerdo a lo establecido en el cronograma de solicitud de cotización.

**CRONOGRAMA**

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN)	

**FIRMAS**

		
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo